



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



Sesión de Ayuntamiento número III de carácter Extraordinaria, 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, el suscrito Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, procedí a levantar el Acta para certificar la presente Sesión de Ayuntamiento.

Estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento, ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, cita en la calle Mariano Azuela número 25 veinticinco de esta ciudad, a fin de celebrar la presente Sesión de carácter Ordinaria, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 fracción II y 47 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ediles que integran el H. Ayuntamiento, quienes previamente fueron convocados por el Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, y para lo cual se tiene el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, declaratoria del Quórum Legal, Instalación legal de la sesión y aprobación del orden del día.
2. Aprobación de la Acta de la Sesión anterior número II y en su caso omisión de la lectura de la misma.
3. Puntos a tratar por el Presidente Municipal.
4. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario General, procede a pasar lista de asistencia:

Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, Presente;
Síndico Municipal, Efrén Dávila González, Presente;
Regidora Diana Elizabeth Llamas Rodríguez, Presente;
Regidor Karina Rafaela Hernández De Luna, Presente;
Regidor Armando Alférez Hernández, Presente;
Regidora Ma Elena Silva Aguiñaga, Presente;
Regidor Teresa de Jesús Alonso Esparza, Presente;
Regidora Martha Rodríguez González, Presente;
Regidor Diego Gómez Briones, Presente;
Regidor Francisco Gomar López Torres, Presente;
Regidor Julio César Escalante Marmolejo, Presente.

Una vez concluido el pase de lista, el Secretario General, Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, informa al Presidente Municipal, la asistencia de los **once**



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



Regidores que integran el H. Ayuntamiento; por lo que existe Quórum Legal, quedando formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento, y serán válidos y legales los acuerdos que se tomen en ésta.

Acto continuo, el Presidente Municipal ING. Juan Carlos Jasso Romo solicita al C. Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, Secretario General, someta a consideración de los Regidores el Orden del Día; resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Por lo que se aprueba el punto por unanimidad de los regidores presentes.**

2. APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO II Y OMISIÓN DE LA LECTURA DE LA MISMA.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación de la Acta de la Sesión anterior número II de carácter ordinaria, efectuada el 8 de octubre de 2024 y omisión de la lectura de la misma.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General del H. Ayuntamiento, Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación de la Acta de la Sesión anterior número II, efectuada el 8 de octubre de 2024 y omitir la lectura de la misma.** Resultando la siguiente votación: **Diez votos a favor y uno en contra del Regidor Julio César Escalante Marmolejo. Por lo que se aprueba por mayoría de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

3. PUNTOS A TRATAR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JUAN CARLOS JASSO ROMO.

3.1. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA DESIGNAR A LA LICENCIADA JESSICA ORTIZ AGUILAR, COMO APODERADA Y/O PROCURADORA ESPECIAL. ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE REPRESENTA ESTE MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO; EN TODAS LAS CONTROVERSIAS O LITIGIOS EN QUE SEA PARTE.

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento aprobación para designar a la Licenciada Jessica Ortiz Aguilar, como apoderada y/o procuradora especial. Esto con la finalidad de que represente a este municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; en todas las controversias o litigios en que sea parte. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 52 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, solicita al C. Secretario General, Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, el punto planteado.

Por lo que el secretario general del H. Ayuntamiento solicita a los integrantes del Cabildo la votación en lo económico **la aprobación para designar a la Licenciada Jessica Ortiz Aguilar, como apoderada y/o procuradora especial. Esto con la**



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



finalidad de que represente a este municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; en todas las controversias o litigios en que sea parte. Resultando la siguiente votación: Once votos a favor. Por lo que se aprueba por unanimidad ya que la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento votaron a favor.

3.2. PROPUESTA Y APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA DONACIÓN DEL PREDIO E INSTALACIONES DE LA SECUNDARIA POR COOPERACIÓN JESÚS IBARRA LÓPEZ, A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON FINES DE ESTABLECER UNA ESCUELA SECUNDARIA PÚBLICA.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que este predio se encuentra en propiedad y posesión del Gobierno Municipal de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, bajo la Escritura Pública número 33,038 expedida por el Licenciado Miguel Barajas Márquez, Notario Público número 1 de la ciudad de San Francisco del Rincón Guanajuato, de fecha 15 de octubre de 2010, misma que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco. Bajo el folio 4522390 con fecha de inscripción del día 4 de noviembre de 2010, amparando una superficie de 9,244.35 metros cuadrados, mismo espacio que tiene establecido como domicilio la finca marcada con el número 300 de la calle Benito Juárez, colonia El Ranchito de esta población y que ya cuenta con instalaciones por lo que se solicita se done al Gobierno del Estado de Jalisco con fines de ESTABLECER UNA ESCUELA SECUNDARIA PÚBLICA.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, solicita al C. Secretario General del H. Ayuntamiento Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, someta a consideración del H. Ayuntamiento, el punto planteado.

Por lo que el Secretario General del H. Ayuntamiento solicita la votación en lo económico de los integrantes del Cabildo de **la aprobación para autorizar la donación del predio e instalaciones de la Secundaria por Cooperación Jesús Ibarra López, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con fines de establecer una Escuela Secundaria Pública en dicho espacio e instalaciones**, Resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

3.3. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9º, 10, 12, 28 y 116 bis DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Presidente Municipal, Ing. Juan Carlos Jasso Romo, informa que recibió oficio número CPL-1072-LXIII-24 expedido por la licenciada BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA, Secretaria General del Congreso del Estado de Jalisco, en funciones por ministerio de ley, de fecha 9 de octubre de 2024, donde se solicita expresar el voto a ese H. Poder Legislativo por escrito y por medio electrónico a los correos secretaria.general@congresoaj.gob.mx y procesoslegislativos@congresoaj.gob.mx por el que solicitan la emisión del voto de este H. Ayuntamiento, respecto a la reformas a los artículos 9º, 10, 12, 28 y 116 bis. de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Para que en su oportunidad se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, por lo que solicito al Secretario



*H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027*



de este H. Ayuntamiento se sirva someter el presente punto a consideración de los señores regidores y regidoras.

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el Secretario General, Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, **la aprobación de la reforma a los artículos 9°, 10, 12, 28 y 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco**. Resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Por lo que se aprueba por Unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento el voto a favor para la reforma de los artículos 9°, 10, 12, 28 y 116 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**

3.4. PROPUESTA Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN CAMIÓN COMPACTADOR ECOLÓGICO, CARGA LATERAL DE 15 YARDAS CUBICAS.

El Presidente Municipal Ingeniero Juan Carlos Jasso Romo, manifiesta que es necesario realizar la recolección de la basura, para brindar una mejor imagen de nuestra ciudad, así como mantener higiénicas nuestras calles por lo que solicita la aprobación de la compra de un Camión Compactador Ecológico, Carga lateral de 15 yardas cubicas y que se describe a continuación:

Elaborado de lámina de acero calibre No. 10 A.R., puertas laterales de recolección y puerta trasera hidráulica, prensa hidráulica de compactación y expulsión con soportes y guías reforzadas. Sistema hidráulico: incluye toma de fuerza, bomba hidráulica y válvula repartidora, cilindro de expulsión, filtro y tanque de aceite, mangueras, juegos de accesorios para su instalación y pintura en general a un solo tono en color blanco. El equipo está fabricado para su instalación en unidades de 7 a 10 toneladas de capacidad y cuenta con un almacenamiento de carga de 12M³ aproximadamente.

El valor total de la compra será de \$2'165,870.00 (dos millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento aprobación **la compra de un camión compactador ecológico, carga lateral de 15 yardas cubicas, por lo que pide al secretario general someta a consideración el punto planteado.**

Una vez discutido y analizado el punto planteado por el Presidente Municipal, el C. Secretario General, Dr. En E. Rodolfo Montoya Contreras, somete a consideración del H. Ayuntamiento, el punto que plantea el Presidente Municipal respecto de **la aprobación de la compra de un camión compactador ecológico, carga lateral de 15 yardas cubicas** Resultando la siguiente votación: **Once votos a favor. Por lo que se aprueba por unanimidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento.**

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal Ing. Juan Carlos Jasso Romo, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión número III tercera, de carácter Extraordinaria, celebrada el día 21 veintiuno de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 09:25 nueve horas con veinticinco minutos del día en que se



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.


JUAN CARLOS JASSO ROMO,
PRESIDENTE MUNICIPAL

DIANA ELIZABETH LLAMAS
RODRÍGUEZ,
REGIDORA

EFREN DAVILA GONZALEZ,
SÍNDICO MUNICIPAL

KARINA RAFAELA HERNÁNDEZ DE
LUNA,
REGIDORA

ARMANDO ALFÉREZ HERNÁNDEZ,
REGIDOR

MA ELENA SILVA AGUIÑAGA,
REGIDORA

TERESA DE JESÚS ALONSO
ESPARZA,
REGIDORA

JULIO CESAR ESCALANTE
MARMOLEJO,
REGIDOR

MARTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,
REGIDORA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Ojuelos de Jalisco
2024 - 2027



**DIEGO GOMEZ BRIONES,
REGIDOR**

**FRANCISCO GOMAR LÓPEZ
TORRES,
REGIDOR**

DOY FE



**DR. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS,
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**